

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	


 Radicado:
RAD_S
 Fecha:
F_RAD_S
 Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta al peticionario **MAURICIO CONCHA ORDUZ** (sin datos de contacto) radicada con No. 20221120122802 de octubre 19 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320100001 de 27 de octubre de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención al Traslado dado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU al Derecho de petición en el que manifiestan: ***“(…) DERECHO DE PETICION QUEJA Y SOLICITUD DE CARRERA 74# 163 FRENTE AL CLUB BACATA, CALLE REPARCHADA HACE MENOS DE UN AÑO Y YA ESTA DETERIORADA (…)*”**. la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV da respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada la Base de datos y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo - SIGMA de Entidad, la Gerencia de intervención en el marco del programa de Gobierno Abierto Bogotá – GAB realizó acciones de movilidad puntuales en el tramo de la Carrera 74 entre calle 163 y calle 167 el pasado mes de enero del presente año.

Se realizó visita técnica por el ingeniero residente, en donde evidenció que los parches ejecutados en el mes de enero estaban en buen estado y con buena movilidad; sin embargo para la fecha de la visita, se encontraron nuevas fallas en la superficie del pavimento, por lo cual una vez aprobado el plan de manejo de tráfico- PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, se realizaron nuevas Acciones de Movilidad en el tramo mencionado, durante los días 26,29,30 y 31 de agosto del 2022 de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA M2	VOLUMEN DE MEZCLA M3	FECHA INICIO	FECHA FIN
11002213	169496	KR 74	CL 163	CL 167	481,00	120,34	26/08/2022	31/08/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019



Radicado:
RAD_S

Fecha:
F_RAD_S

Pág. 2 de 3

INTERVENCIONES KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167

ANTES



DESPUES



KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167 CIV 11002213 PK 169496

ANTES



DESPUES



KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167 CIV 11002213 PK 169496

ANTES



DESPUES



KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167 CIV 11002213 PK 169496



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	


 Radicado:
RAD_S
 Fecha:
F_RAD_S
 Pág. 3 de 3

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 31/10/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 04/11/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

CC: Gustavo Montaña Rodríguez - Director Técnico de Administración de Infraestructura - IDU - Calle 22 No. 6 - 27

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra – Contratista- GERENCIA DE INTERVENCIÓN.

Documento 20221320100021 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente Intervencion GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 31-10-2022 15:54:25
Revisado por:	MARY LUZ MORA TORRES Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN mary.mora@umv.gov.co	
 5f5313d9c36be163e6b24692525f7661638fca9b824a935bc5f0820cd329298f Codigo de Verificación CV: 897ec Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		